

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22228

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2022.

Señor Gerente:

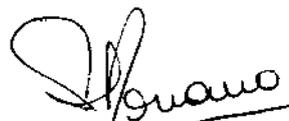
**FIDEICOMISOS - REGIMEN DE INFORMACIÓN ANUAL
APLICATIVO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 5285 AFIP (B.O.: 11/11/2022) se realizan adecuaciones al régimen de información de fideicomisos financieros o no financieros constituidos en el país y en el exterior, actualizando referencias normativas.

Se aprueba el aplicativo “Fideicomisos del país y del exterior” – Versión 2.0, el que estará disponible para su descarga en el sitio web de AFIP a partir del 1 de diciembre de 2022.

La presentación de declaraciones juradas informativas correspondientes a períodos anuales anteriores al período 2022, ya sea en carácter de originales o rectificativas, sólo serán admitidas si son confeccionadas con el aplicativo ‘AFIP-DGI FIDEICOMISOS DEL PAÍS Y DEL EXTERIOR - Versión 1.0 Release 2’.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada